



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 NOV. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

La resolución N° 634-89 que dispone incorporar al presupuesto la suma de australes ciento siete mil doscientos (A 107.200,00); y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del 12 de Octubre del corriente año, este cuerpo aprobó el Despacho N° 56/89 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

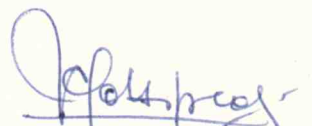
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Facultad de Ciencias de la Salud en la partida 1221 - Servicios No Personales U.S.V. del Programa 580 - Educación Universitaria, la suma de australes ciento siete mil doscientos (A 107.200,00).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 635 - 89